



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL- (ID N° 315.800)  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 332/2017 – PROSALUD FARMA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1154 de fecha 15 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROSALUD FARMA S.A., RUC 80033584-8., domiciliada en Calle Capitan Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benitez, Stma Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto, con Cédula de Identidad N° 4.678.373, según Poder Especial con Escritura N° 50, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. N° 712, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL-, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – PLURIANUAL", convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Que, mediante Resolución DNCP N° 3497 de fecha 12 de Octubre de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A., contra la adjudicación del LOTE N° 19 realizada a favor de la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... en su Art. 2° ANULAR la ADJUDICACION realizada a favor de la firma PROSALUD FARMA S.A. y en consecuencia RETROAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1154 de fecha 15 de Noviembre de 2017, se adjudica EL LOTE N° 19 a la firma GT SCIENTIFIC S.A, y aprueba la Adenda a la firma PROSALUD FARMA S.A., donde se le EXCLUYE el LOTE 19; en el marco de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL"

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1280 de fecha 29 de Noviembre de 2017, se amplía los términos de la Resolución DGOC N° 1154 de fecha 15 de Noviembre de 2017 y por Resolución DGOC N° 1303 de fecha 05 de Diciembre de 2017, se aprueba el Informe de Rectificación de Recomendación de Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del contrato principal; consistente en la EXCLUSIÓN DEL LOTE N° 19; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación es por un Monto Total Mínimo de Gs 400.800.000 (Guaraníes cuatrocientos millones, ochocientos mil) y un Monto Total Máximo de Gs. 801.600.000 (Guaraníes ochocientos un millones, seiscientos mil)

Lote	Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Iva Incluido	Monto total Mínima Iva Incluido	Monto total Máxima Iva Incluido
16	1	Aguja para insulina	Unidad	Unidad	HTL - STREFA	EEUU/ POLONIA	300.000	600.000	916	274.800.000	549.600.000
20	1	Tira reactivas para cetonemia	Unidad	Unidad	ON CALL	EEUU/ CHINA	15.000	30.000	8.400	126.000.000	252.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>400.800.000</b>	<b>801.600.000</b>

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben a (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2017

Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto  
CONTRATISTA  
Anahí Castro Gauto  
Abogada Legal  
PROSALUD FARMA S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE